Construcción Concertada del Plan Estratégico de Convivencia y Seguridad, con fundamento en los Derechos Humanos y en perspectiva de género para el Municipio de Pasto

Reseña general

Proyecto en estado diseño, presentado por el Municipio de Pasto, su implementación considera la colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) regional, la Universidad de Nariño y el Observatorio del Delito (de dependencia municipal). Su finalidad es construir el Plan Estratégico de Convivencia y Seguridad del Municipio como herramienta para la organización de los aportes institucionales y sociales, con un enfoque democrático y en un marco de concertación y participación social amplia. Resalta el diseño metodológico altamente participativo para su elaboración, el desarrollo de procesos de fortalecimiento de capacidades técnicas de los actores institucionales y sociales involucrados; y la aplicación de un sistema de monitoreo y evaluación permanente.

Datos generales

Organismo ejecutor	Observatorio del Delito, dependiente del Municipio de Pasto
Ámbito temático	Prevención multiagenciada
Objetivo general	Formular participativamente el Plan Estratégico de Convivencia y Seguridad del Municipio de Pasto 2010 - 2012, partiendo del reconocimiento de la problemática en lo objetivo y lo subjetivo, lo institucional y lo comunitario, bajo un marco conceptual estandarizado que genere una construcción consensuada acorde a las necesidades ciudadanas, requerimientos misionales institucionales con perspectiva de género y en el marco de garantía de derechos humanos.
Grupo/s objetivos/s	Todos los habitantes de la ciudad de Pasto
Cobertura de beneficiarios	431.000 personas
País, ciudad	Colombia, Municipio de Pasto
Cobertura territorial	Municipal
Fuente de financiamiento	Municipal, Universidad de Nariño, PNUD regional
Evaluación y Resultados	Abordará el nivel de Evaluación de Resultados, los indicadores surgen del Marco Lógico.

Origen de la iniciativa

Desde hace siete años el Observatorio del Delito viene observando y analizando las lesiones de causa externa fatales y no fatales, con la participación del Gobierno Local, el sector Justicia, Policía y las universidades de la región, con importantes logros para la seguridad y la convivencia en el Municipio.

Con la participación en eventos nacionales e internacionales que hemos tenido la oportunidad de participar, nos hemos dado cuenta que existen nuevas metodologías y estrategias que pueden contribuir a mejorar las nuevas modalidades de violencia y conflictividad a la que hoy nos enfrentamos; también seguimos con juicio las diferentes páginas de internet y producciones bibliográficas que dan a conocer políticas mundiales y de la región en esta materia. Con este conocimiento y habiendo participado en el Diplomado que sobre violencia y conflictividad dictó el CEACS (Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana) de Bogotá, nos atrevimos a proponer a la Secretaría de Gobierno la necesidad de desarrollar un proyecto de este tipo, para lo cual obtuvimos aceptación y procedimos a convocar y gestionar con el Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo –PNUD– oficina de trabajo regional en el Municipio de Pasto y la Universidad de Nariño la financiación y ejecución del proyecto interinstitucional.

Inserción en plan, política o estrategia

El Municipio de Pasto cuenta con un Plan de Desarrollo que orienta los planes, programa y estrategias durante periodos de gobiernos de cuatro años, el actual se encuentra vigente para los años 2008 – 2011, este plan cuenta con unas líneas estratégicas entre las cuales se encuentran la seguridad y la convivencia. Todo desarrollo del Plan debe responder a directrices establecidas.

La líneas estratégicas contemplan acciones preventivas especialmente dirigidas hacia las poblaciones vulnerables (niños, niñas, mujeres, tercera edad, discapacitados, desplazados), con especial atención a la prevención de la violencia intrafamiliar, sexual y al maltrato infantil, así como la prevención del consumo de sustancia psicoactivas en jóvenes escolarizados y desescolarizados, entre otras.

El apoyo a la policía en sus actividades de control forma parte del Plan de Desarrollo Local, y en correspondencia, a la política de seguridad democrática del gobierno nacional.

Diagnóstico

La Constitución Política de Colombia establece que los Alcaldes Municipales son los Directores de Policía en cada Municipio y por lo tanto responsables del manejo de la seguridad, en la práctica esta labor se orienta principalmente a las acciones de vigilancia y control que realiza la policía y algunas de prevención desde la perspectiva policial, sin mirar otros factores que determinan mayor violencia e inseguridad, cuyo control y vigilancia local queda bajo su funcionalidad administrativa.

La situación nacional, regional y local se ve afectada por conflictividades profundas, tales como el desplazamiento forzado, los procesos de reinserción y reintegración, atención a víctimas de la violencia armada y organizada, acciones que se someten al control del sector judicial. Tanto los asuntos policivos como delincuenciales requieren de una política social con la visión de contribuir a la convivencia y la seguridad como uno de los principales postulados en el camino de alcanzar el desarrollo humano.

Desde la perspectiva social y política, se requiere que el gobierno local lidere y convoque con una visión integradora de la seguridad y de la convivencia ciudadana, la construcción de políticas públicas que den respuestas preventivas, administrativas y sancionadoras. Identificada la inexistencia de

redes, articulaciones y planes integrales de la institucionalidad en el Municipio de Pasto para atención del fenómeno de la violencia con múltiples manifestaciones y no contando con la concertación con la comunidad, se propone un encuentro que permita una amplia articulación y sinergia de diversos actores para el proceso de sensibilización, capacitación y posicionamiento de un modelo de gestión integral de la convivencia y la seguridad en el Municipio, con una visión de desarrollo humano, tratamiento de género, una amplia participación ciudadana e institucional como factores que garanticen su sostenibilidad y su eficacia.

La atención del fenómeno de la conflictividad y violencia a nivel local es verificable en las actas de los Consejos de Seguridad del Municipio de Pasto (cinco en el año 2010), en ellas se puede observar que las actuaciones del ejecutivo municipal están orientadas en un 90% al control policial de los diferentes delitos que se someten a instancias judiciales, sin apreciarse la atención de programas de tipo social, sus alcances y desarrollos por las diversas dependencias e instituciones que interactúan frente a los fenómenos.

Un segundo elemento es que el Plan de Desarrollo del Municipio no dispone de una estrategia integradora que permita articular acciones que favorezcan la seguridad y la convivencia, como ejemplo de esta situación hay programas preventivos dirigidos a jóvenes que los realiza el gobierno municipal desde diferentes dependencias y ONGs sin coordinación efectiva, sobre el consumo de alcohol y de SPA hay avances recientes. La atención a la población de calle y demás población vulnerable es muy débil. El sector educativo muy aislado de la problemática a pesar de estar viviéndola, hay una gran afectación en temas de seguridad en la comunidad educativa.

A pesar de lo anterior, el municipio ha logrado avances importantes al contar con un Observatorio del Delito que presenta y analiza de manera sistemática desde el año 2003, lesiones de causa externa fatales y no fatales, realiza el seguimiento a las políticas determinadas por el Comité Epidemiológico y profundiza en el estudio de algunas temáticas, es así como se dispone de información objetiva, encuestas de victimización y estudios temáticos.

A nivel local, se cuenta con un programa de recuperación de espacio público que se ha mantenido en las dos últimas administraciones públicas y un plan de movilidad en marcha que favorecerá significativamente la seguridad y la convivencia en el territorio. Se destaca un proceso de participación ciudadana que se ha mantenido durante cinco administraciones públicas, donde se planea la inversión social.

Desde la perspectiva cultural, se cuenta con un ambiente apropiado para el mantenimiento y prácticas que favorecen la seguridad y convivencia, como tales, se identifican las habilidades artísticas, la valoración de la cultura autóctona, la persistencia de principios y valores ancestrales frente a conceptos importantes de carácter social.

Marco Teórico

Desde hace casi dos décadas en Colombia se dio el proceso de descentralización, la Carta Constitucional del año 1991 concede a los alcaldes la potestad del manejo de la seguridad en su jurisdicción. A pesar de este cambio, la forma de actuar frente a la inseguridad no cambia sustancialmente, sigue primando la acción únicamente de intervención policiva, sin acciones que se requieren en un Estado Social y Democrático de Derecho, para la intervención de los conflictos que se presenten en las localidades.

Actualmente, con el incremento y transformación de la violencia en la región, pasando de la modalidad tradicional que constituye una estrategia de sobrevivencia, a la modalidad moderna

donde existe una predisposición explícita al delito organizado, al desarrollo de la tecnología y a la internacionalización, exige también nuevas formas de actuar frente al crimen y la violencia (Carrión Seguridad Ciudadana y Gobiernos Locales). La urbanización de la violencia, el cambio en la modalidad de las violencias y el desarrollo de procesos de participación ciudadana, ha generado nuevos conocimientos, metodologías que estudiosos del tema proponen, como es el de la Governance un reto en la administración pública para incidir sobre la seguridad propuesta transversalmente.

El informe sobre desarrollo humano para América Central IDHAC 2009 – 2010 dice "Si es posible resolver el grave problema de inseguridad que afecta a la región con las tasas de homicidios más altas del mundo es posible en el marco de la democracia. La propuesta central del estudio para reducir el delito apunta a fortalecer la capacidad social, institucional y técnica de producir respuestas adecuadas a los cambiantes desafíos de la inseguridad ciudadana".

"Las soluciones más eficaces, se afirma en Abrir Espacios a la Seguridad Ciudadana y el Desarrollo Humano, respetan y refuerzan el Estado de derecho. Más cohesión social y un Sistema de Seguridad Ciudadana y de Justicia Penal (SSCJP) inteligente, garantiza una seguridad más equitativa y perdurable".

A pesar de algunos progresos y avances modernizadores, las medidas ensayadas hasta ahora han sido formalistas, improvisadas o simplistas. La mano "dura" no ha funcionado y la mano "blanda" no combate la impunidad. Es tiempo de superar esta controversia para aplicar estrategias y herramientas inteligentes que protejan a todas las centroamericanas y los centroamericanos contra el delito y que respeten los derechos de todos, se afirma en el Informe.

La seguridad ciudadana atañe inmediatamente a la libertad, que es la esencia del desarrollo humano. En consecuencia, la inseguridad ciudadana es una negación flagrante del desarrollo humano porque impide una vida mejor y más plena de la gente. La nueva política de seguridad ciudadana en América Central, según el Informe, debe estar inspirada en el desarrollo humano y tiene que entender que la seguridad no es el único valor, ni es un valor que pueda ser asegurado prescindiendo de la equidad y de la libertad.

Las elevadas, y en aumento, tasas de homicidio en la región han llevado a Centroamérica a ser la zona del mundo con las tasas de violencia ordinaria o no política más elevada. Aunque, como señala el Informe, existen diferencias notables entre los países, en general la inseguridad es uno de los principales motivos de preocupación ciudadana y ocupa un lugar principal en la agenda política y mediática así como en la gestión de los gobiernos.

El estudio destaca también que no existe la (in)seguridad sino que existen (in)seguridades ciudadanas. El riesgo de sufrir cada tipo de delito varía con el sexo, la edad, el origen social, el lugar de residencia o el lugar por donde uno transita. Estas distintas inseguridades necesitan de estrategias o medidas de protección diferentes, se apunta en el Informe.

Tras aclarar que no hay una solución mágica o infalible sino un repertorio de soluciones a la situación particular de cada país y en cada momento, el Informe identifica de manera explícita y ordenada las propuestas prioritarias para tratar de reducir los niveles de inseguridad en América Central. Un diagnóstico certero, una real voluntad política y un sistema institucional integrado para adoptar y ejecutar acciones de corto y de largo plazos son la clave del éxito.

El Estado, se señala, tiene la responsabilidad principal e indelegable de garantizar la seguridad a toda la ciudadanía, por lo que las autoridades deben ser el principal motor de las reformas y el Estado es el lugar para comenzar. Pero también se requiere de una actuación decisiva de la sociedad y sus dirigentes.

Esta coalición reformadora que propone el Informe tiene ante sí varias tareas centrales. La primera tarea en importancia y alcance es avanzar hacia un "estilo de vida" alternativo y más "saludable" para que las elevadas tasas de criminalidad disminuyan de modo sustantivo y duradero. Abrir espacios a la seguridad ciudadana y el desarrollo humano concreta este nuevo estilo en un "contrato por el civismo", que disminuya la anomia y obligue a respetar la ley. Es imprescindible adoptar este contrato si en realidad queremos seguridad ciudadana, se afirma.

El segundo eslabón fundamental, indica el estudio, es contar con un Sistema de Seguridad Ciudadana y Justicia Penal (SSCJP) capaz, robusto y eficiente. Esto implica que la formulación de las políticas y la gestión de los programas de seguridad ciudadana se ciñan a un conjunto de criterios encaminados a consolidar y modernizar los SSCJP en la región, para construir un sistema integral y funcional.

El Informe alude a las reformas o medidas específicas que habrían de adoptarse en relación con cada uno de los componentes del SSCJP y a las estrategias especializadas necesarias para combatir fenómenos complejos y apremiantes como el narcotráfico o las maras. Entre otros delitos invisibilizados el estudio propone también medidas para prevenir, reducir y atender la violencia contra las mujeres y la corrupción.

Puesto que algunas de las amenazas a la seguridad en la región provienen del contexto mundial, el estudio propone un nuevo trato con los Estados Unidos y el mundo. Según el Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009 – 2010, un foro político de alto nivel entre Estados Unidos, México, Colombia y Centroamérica sería el espacio donde acordar por consenso estrategias para combatir el narcotráfico y desarrollar este nuevo trato.

La inseguridad ciudadana es un asunto complejo, dinámico y cambiante que requiere respuestas inteligentes. Este problema tiene soluciones conocidas y eficaces que respetan y refuerzan el Estado de derecho. Como se muestra en Abrir Espacios a la Seguridad Ciudadana y el Desarrollo Humano, las democracias centro-americanas sí pueden reducir la inseguridad".

Se ha considerado pertinente retomar partes de este documento porque resume lo deseado y visualizado desde lo local, además en términos sencillos, puntuales y que se identifica mucho con nuestra situación con excepción de las maras. Al mismo tiempo compartimos un gran problema como es el narcotráfico que se ha insertado en todos los espacios de la vida local a punto de hoy constituirse en una cultura de la violencia y que se está dispuesto a enfrentar. También se puede ver como un resumen de múltiples propuestas para lograr la seguridad ciudadana.

Objetivos generales y específicos

Objetivo general

Formular participativamente el Plan Estratégico de Convivencia y Seguridad del Municipio de Pasto 2010 – 2012, partiendo del reconocimiento de la problemática en lo objetivo y lo subjetivo, lo institucional y lo comunitario, bajo un marco conceptual estandarizado que genere una construcción consensuada acorde a las necesidades ciudadanas, requerimientos misionales institucionales con perspectiva de género y en el marco de garantía de derechos humanos.

Objetivos específicos

- Desarrollar soportes para la construcción del Plan Integral de la Convivencia y Seguridad Ciudadanas en el Municipio de Pasto, mediante el análisis de las conflictividades, violencias y delitos, entornos físicos, institucionales y sociales en los que se generan, como insumos básicos del proceso.

- Fortalecer el conocimiento y aprendizaje de los actores institucionales y de la sociedad civil, mediante un proceso pedagógico que apoye y fortalezca la construcción del Plan Estratégico de Seguridad y Convivencias para el Municipio de Pasto.
- Coordinar los diferentes actores con sus saberes y aprendizajes alcanzados para la construcción de estrategias, planes, programas y proyectos que conformen la formulación del Plan Estratégico de Seguridad para el Municipio de Pasto.
- Establecer un sistema de seguimiento y monitoreo del proceso y del Plan Estratégico de Convivencia y Seguridad del Municipio de Pasto, que garantice su desarrollo y cumplimiento.

Metodología de intervención

El proyecto, en concordancia con los objetivos, se desarrolla en tres fases:

- Diagnóstico preliminar
- Diplomado como herramienta que determina la elaboración del Plan de Convivencia y Seguridad del Municipio de Pasto
- Proceso de sistematización, seguimiento y evaluación.

Fase I – Diagnóstico preliminar

Se construye a partir del compromiso activo de la Alcaldía Municipal de Pasto, a través del Observatorio del Delito, Subsecretaría de Seguridad y Justicia, Subsecretaría de Convivencia, Inspecciones y de Policía y Comisarías de Familia, información de diversas dependencias como Casa de Justicia, Secretaría de Tránsito, Dirección de Planeación, quienes suministrarán el reporte sistemático de conflictividades, violencias y delitos. Además se determina como factor importante contar con información de la Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación y de la Rama Judicial.

El aporte de información respecto a la capacidad de respuesta institucional como también la relatoría de experiencias exitosas en cada uno de los sectores y en el ámbito de sus competencias, que influyan sobre la convivencia y la seguridad ciudadanas será suministrado por la Secretaría de Gobierno, Policía de Pasto y el sector Justicia. La Universidad de Nariño aportará información correspondiente al Observatorio de Justicia y otros estudios investigativos. Esta información, permitirá identificar un conjunto de problemáticas de mayor ocurrencia local y focalización para el análisis y reflexión. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD–, nos aportará documentos y guías metodológicas para orientar la recopilación de experiencias locales.

El examen de la política pública local a luz de lo encontrado durante las dos últimas administraciones será también objeto de este diagnóstico. Para el logro de esta fase se designará un equipo profesional que lidere, guíe y consolide la información que se constituirá en el soporte fundamental en la construcción del Plan. Este grupo interdisciplinario será responsable de la elaboración y entrega del diagnóstico preliminar y de las fases complementarias y sus desarrollos, además se podrá contar con un experto temático que será seleccionado previa convocatoria pública.

El diagnóstico nos permite establecer una información confiable sobre el fenómeno multicausal de la situación de convivencia y seguridad del municipio de Pasto, estableciendo estadísticas de violencia y delincuencia, como insumos para la construcción de indicadores en el plan estratégico. Como ya se indicó, basado en estadísticas oficiales, cifras de victimización, percepción de seguridad, y funcionalidad de las instituciones a través de un Mapeo de los planes de acción de las entidades competentes con incidencia en convivencia y seguridad ciudadana.

Fase II – Diplomado como herramienta que determina la elaboración del Plan de Convivencia y Seguridad del Municipio de Pasto

El diplomado está diseñado para fortalecer la formación de los delegados institucionales y sociales en el marco de la Convivencia y Seguridad Ciudadana, a fin de orientar la concertación del Plan de Convivencia y Seguridad del Municipio de Pasto. Está dirigido a delegados de organizaciones sociales e institucionales, con capacidad decisoria y compromiso para concertar el Plan Estratégico de acuerdo a su participación directa y democrática. Con liderazgo para convocar la institucionalidad y ciudadanía en general en el proceso de concertación.

Cátedra Asistida. Cada estudiante recibe sus módulos con docentes especialistas en las diferentes áreas del conocimiento, los docentes contribuirán a través de su desarrollo temático y cumplimiento de tareas específicas con la estructuración del Plan. La participación en encuentros presenciales facilitará el desarrollo de los ejercicios prácticos y especialmente la orientación para el establecimiento de la estructura del Plan Estratégico de Convivencia y Seguridad del Municipio de Pasto y la toma de decisiones.

Cada desarrollo modular implica acciones específicas a cumplir por los participantes directos, además del compromiso de participación activa en las convocatorias a eventos abiertos a la comunidad institucional y social, para la identificación de procesos de concertación y legitimidad del proceso.

El modelo pedagógico se realizará mediante estrategias investigativas, ampliamente participativas, que tienden a la aplicación de medidas y acciones instrumentales para su desarrollo, además de la generación de un sistema de seguimiento y monitoreo propio del plan.

El desarrollo del proceso determina una metodología participativa, a través de tres eventos de concertación social e institucional, que determinen la legitimidad de la Construcción del Plan Estratégico.

Tabla 1. Módulos del Diplomado

Módulos	Objetivo	Contenidos
Conceptual	Identificar los componentes conceptuales del plan	- Conceptos básicos de la Convivencia y Seguridad. - Marco Legal de la Seguridad Ciudadana (relación Policía y comunidad), Instrumentos para la gestión (gobernabilidad, Consejos de Seguridad, Comités de Orden Público y fondos de seguridad, pactos). - Enfoques diferenciales con tratamiento de género. - Marco de Derechos Humanos para la Convivencia y la Seguridad. - Sistemas de Justicia. - Ciudades educadoras, cultura ciudadana.
Diagnóstico	Construir el diagnóstico situacional de convivencia y seguridad en Pasto.	- Análisis de los Problemas de violencia y conflictividades. - Análisis socio-económico, cultural, ambiental. - Poblaciones vulnerables (desplazados, reinsertados, LGBT, población en situación de calle, jóvenes infractores y pandillas). - Sistema de Justicia y de Policía. - Delincuencia organizada, narcotráfico, grupos armados. - Instrumentos para el diagnóstico (Observatorios, estadísticas, medios de comunicación y sistemas de información, iniciativas implementadas a nivel local).

Sujetos sociales e institucionales	Construir el diagnóstico organizacional y social de convivencia y seguridad en Pasto.	- Construcción y Análisis del diagnóstico Institucional (Modelos Organizacionales, equipamientos para el Plan de articulaciones y sinergias). - Construcción y Análisis del diagnóstico Social. - Análisis de factores de riesgo, contextos socio-urbanos y rurales inseguros.
Construcción del Plan	Consolidar el Plan Estratégico de Convivencia y Seguridad del Municipio de Pasto	- Misión, visión, marco conceptual, objetivos, metas del plan, indicadores, definición de estrategias, programas y proyectos. - Presupuesto. - Seguimiento Monitoreo y concertación de evaluación. - Conformación del Comité de Seguimiento.
Sistematización integral, seguimiento y evaluación	Desarrollar aprendizajes y puesta en funcionamiento de la plataforma de información, seguimiento y monitoreo	- Análisis y diseño de la plataforma de sistematización informática del proceso. - Alimentación general. - Desarrollo, codificación y pruebas de aplicativos. - Socialización y capacitación de la plataforma de Sistematización con los actores del proceso. - Puesta en funcionamiento de la plataforma.

Fase III – Proceso de sistematización, seguimiento y evaluación
Consiste en el desarrollo de una herramienta informática de fácil uso para los usuarios finales y actores involucrados en el proceso y con el señalamiento de objetivos específicos expresados en la siguiente forma:

- Facilitar la evaluación del impacto real y preciso de las acciones del plan operativo por cada proyecto y acción.
- Generar informes y reportes claros de monitoreo en tiempo real.
- Mantener la coherencia entre la formulación del marco lógico y la ejecución del mismo.
- Evaluar y monitorear cada uno de los indicadores propuestos para cada proyecto, manteniendo la memoria histórica de resultados y facilitando la participación de los actores involucrados en éste proceso.
- Mantener de manera sistemática una memoria histórica de las diferentes etapas para construcción del Plan de Convivencia.

Gestión de la iniciativa

El proyecto se gestionó por la presentación de la propuesta en audiencia pública de participación de las entidades: Alcaldía Municipal de Pasto, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD oficina regional, Universidad de Nariño, quienes cumplirán tareas de corresponsabilidad para el desarrollo y ejecución del proyecto.

Las entidades gestoras establecen un Comité Directivo para la toma de decisiones, especialmente relacionadas con convocatorias, criterios de selección de participantes en el proceso, orientación del personal responsable de la ejecución y desarrollo de la propuesta en términos previamente establecidos en cartas de intención y convenios de cooperación interinstitucional.

La Codirección del proyecto será la responsable del cumplimiento de las acciones establecidas en el proyecto y convenios, así como las actas del Comité Directivo.

Una vez culminado el Plan Estratégico de Convivencia y Seguridad del Municipio de Pasto, aprobado en audiencias públicas por la institucionalidad y la ciudadanía, se pasa como proyecto ante el Consejo Municipal de Pasto, para su revisión y aprobación mediante Acuerdo Municipal.

Evaluación y resultados

El proyecto se encuentra establecido en un Marco Lógico cuyo cumplimiento y verificación de resultados se establece en los acuerdos interinstitucionales suscritos entre las entidades: Alcaldía municipal de Pasto, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD y la Universidad de Nariño.

Participación de los beneficiarios y la comunidad

Participación de los beneficiarios
Participan en todo el proceso en las tres fases de desarrollo y sobre todo con la implementación del Plan Estratégico de Convivencia y Seguridad, en calidad de delegados institucionales o sociales.

Participación de la comunidad
La comunidad participa mediante la validación de la construcción del Plan Estratégico y posteriormente en el seguimiento y verificación del cumplimiento de planes, proyectos y programas, mediante el ejercicio de monitoreo y evaluación establecido por el proyecto.

Datos de contacto

Nombre de la iniciativa	Construcción concertada del Plan Estratégico de Convivencia y Seguridad del Municipio de Pasto
País	Colombia
Correo electrónico institucional	observatoriodepasto@yahoo.es
Portal web institucional	www.pasto.gov.co